



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 397/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre de 2020.

Ing. Arturo Dávalos Peña.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Independencia No. 123, Col. Centro, C.P. 48300
Puerto Vallarta, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución número FONDEREG 2013/09 Costa Norte/088, de fecha 12 de junio de 2013, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2013; con relación a la Orden de Verificación N° 241/2014 comunicada mediante el oficio N° 2694/DGVCO-DOD-T/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "**Construcción de infraestructura vial en la Avenida México Primera Etapa (de Avenida Prisciliano Sánchez a Avenida Los Tules)**", con un monto total de la obra de \$12'000,000.00, bajo los números de contratos PV/DGIS/CI/062/13 (Cad. 0+000 al 0+089.85), PV/DGIS/CI/063/13 (Cad. 0+125.65 al 0+240), PV/DGIS/CI/064/13 (Cad. 0+240 al 0+375), PV/DGIS/CI/065/13 (Cad. 0+375 al 0+550.24) y PV/DGIS/AD/109/13 (Supervisión Externa); a cargo de las empresas **Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V., FORMER Grupo Constructor, S.A. de C.V., GAMA Constructores y Asociados, S.A. de C.V., CADI Construcción Arquitectura y Diseños, S.A. de C.V. y Construcciones CALVEC, S.A. de C.V.**, respectivamente, **siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que en la revisión correspondiente de las estimaciones: No. 01 a la No. 05, No. 01 a la No. 05, No. 01 a la No. 07, No. 01 a la No. 07 y de la No. 01 a la No. 03, respectivamente, con un monto comprobado de **\$11'918,342.51**, así como de las Actas de Entrega-Recepción, se desprendió la observación que le fue notificada mediante el oficio No. 3994/DGVCO-DOD-T/2014, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-272-2020.

- c.c.p.- Mtro. David Miguel Zamora Bueno - Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez.- Contralor Municipal del H. Puerto Vallarta, Jalisco.- Independencia Número 123, Col. Centro, C.P. 48300.- Para conocimiento.
- Ing. Oscar Fernando Castelión Rodríguez.- Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.- Mezquitil Numero 613, Col. Portales. C.P. 48315.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa - Calle Independencia Numero 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 03/ago/2010

RC-CON-001